



17

de su tierra, y que si tal cosa se hiciera reclamaria
en dho. de quien correspondiera. Yo espero de la ju-
tificación de U.S. darlo alguno; quiere no obstante
prever las eventualidades que puedan o
cuenca. La consideración a cuanto dejó suscripto
el representante =

M. Dijo se lleva disponea no se tome parte alguna
de su terreno para la composición del camino si be-
reada de la cuenta blanca; si retorna sea con la debida
indemnización ajusta tasación de peitor; y no hagan
don al maestro se devuelva al dho. el docu-
mento original con el donativo que reciba p. ejecutar
dónde y como le convengan los dho. en lo que a
de la justificación de U.S. cuya vida que d' que quede
d. dho. Calafanova 3 de Abril 1845.

Diogo de Moya

